

EL MOSQUITO MEXICANO.

(Tom. V.)

Las mejores instituciones de nada sirven, si se quedan escritas en el papel y existen solo para perpetuar

en ridiculo á la nacion. ¿Qué será pues, del pais en donde el abuso se sobrepone á la ley?

(No. 21.)

VIERNES 29 DE DICIEMBRE DE 1837.

INTERIOR.

DEPARTAMENTO DE MEXICO.

BANDO.

El ciudadano Luis Gonzaga Vieyra, coronel retirado y gobernador del departamento de México.

Por el ministerio de hacienda se me ha comunicado el siguiente decreto.

„Exmo. Sr.—El Exmo. Sr. presidente de la República Mexicana se ha servido dirigirme el decreto que sigue.

„El presidente de la República Mexicana, á los habitantes de ella, sabed: que el congreso general ha decretado lo siguiente.

Art. 1.º „Se prorrogan para el año de 1838 las contribuciones que existan el día último de diciembre del presente año de 1837. Esta prórroga se entiende á reserva de la aclaracion que hiciere el congreso sobre los artículos 28 y 44 de la tercera ley constitucional, para los años subsiguientes.

2.º No se prorrogan para el año entrante los impuestos conocidos con los nombres de derechos de patente y de dos y tres al millar sobre fincas rústicas y urbanas, creados por las leyes de 30 de junio, 5 y 7 de julio de 1836.—José María Jimenez, presidente de la cámara de diputados.—Pedro Verdugo, presidente de la cámara de senadores.—Bernardo Guimbarra, diputado secretario.—José Manuel Moreno, senador secretario.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del gobierno nacional en México, á 23 de diciembre de 1837.—Anastasio Bustamante.—A D. José María de Bocanegra.

Y para que el inserto decreto tenga su mas puntual y exacto cumplimiento, el Exmo. Sr. presidente, de acuerdo con el consejo de gobierno, ha tenido á bien mandar se observen las prevenciones siguientes.

Primera. Las oficinas recaudadoras de contribuciones directas solo deberán exigir á los propietarios lo que estuvieren debiendo por las mencionadas contribuciones hasta fin del presente diciembre; pero de ningún modo les exigirán que adelanten todo el semestre de las urbanas, que comenzó en 1.º de agosto; ni el trimestre de las fincas rústicas, que comenzó en 1.º del presente diciembre, ni el año de las de patente.

Segunda. A los propietarios que hubieren anticipado el semestre de la contribucion de fincas urbanas, que comenzó el 1.º de agosto último, les devolverán lo que adelantaron por el mes de enero de 1838. A los que anticiparon el trimestre de las de fincas rústicas, que comenzó en 1.º del presente diciembre les devolverán lo que anticiparon por los meses de enero, febrero y marzo del año de 1838; y á los que anticiparon el derecho de patente por todo un año, les devolverán lo correspondiente á los meses de enero y á los siguientes del año de 1838. Estos reintegros se harán proporcionalmente en la misma moneda ó certificados con que hicieron el entero; pero de ninguna manera reintegrarán con certificados del sub-

sidio de guerra, al propietario que pagó con numerario el año, semestre ó trimestre de que hablan los artículos anteriores.

Tercera. Como quiera que el público ha debido esperar, y ha estado esperando la publicacion de la ley que deroga aquellas contribuciones, de ningún modo se exigirá la multa á los que no se han presentado á anticipar en este mes la contribucion de fincas rústicas.

Cuarto. Dentro de dos meses, contados desde la fecha en que cada administrador subalterno reciba este decreto, deberá remitir sus cuentas á la administracion general por los ramos de contribuciones directas; y por el solo hecho de no remitirlas en ese término, el responsable será suspenso de su empleo hasta por dos meses, con la mitad del sueldo, aplicándose esta pena por los gobernadores departamentales á virtud de la excitacion que para ello les dirigirá el administrador general.

Quinta. Para que la admaistracion general presente sus cuentas, arregle los padrones y liquide y cobre los adeudos pendientes, se le concede el término de cuatro meses, contados desde la publicacion de este decreto, continuando entre tanto sujetas á ella las administraciones que hasta aquí lo han estado en todo lo concerniente al ramo de contribuciones.

Sesta. La misma administracion general consultará el número preciso de manos con que debe quedar para el desempeño de las funciones durante el término que se le concede en la prevencion anterior.

Comunicola á V. E. de suprema órden para su inteligencia y efectos correspondientes.

Dios y libertad. México, diciembre 23 de 1837.—Bocanegra.—Exmo. Sr. gobernador del departamento de México.

Y para que llegue á noticia de todos, mando se publique por bando en esta capital y en todas las ciudades, villas y pueblos del departamento, circulándose á quienes toque cuidar de su observancia, y fijándose en los parages acostumbrados. Dado en México, á 25 de diciembre de 1837.—Luis Gonzaga Vieyra.—Por falta de secretario. Joaquín Noriega, oficial mayor.

RESPUESTA al papel intitulado: Allá van esas verdades, y tope en lo que topare; y defensa de los bienes eclesiásticos. Publicala el Lic. Carlos María de Bustamante.

(Continúa.)

Aunque de paso, me permitirán los novadores que les haga una sencilla reflexion, sacada del Evangelio de San Mateo, cap. 17.

Habiendo llegado Jesus á Cafarnaum, se acercaron á Pedro los recaudadores del tributo de las dos dracmas y se lo cobraron. Jesucristo pudo habérselos pagado in continenti, sacándolo de la bolsa que llevaba el tesorero Judas, y con la que se hacia el gasto de todos. . . (Hé aquí un fondo indispensable para el mantenimiento de aquella sociedad;) sin embargo, no lo hizo así, sino que mandó á Pedro que fuese al mar, tirase el anzuelo, y al primer pez que saliese le abriese la boca, donde halla-

ria una pieza de plata de cuatro dracmas, y que con ellas pague el tributo por sí, y por Pedro. Yo pregunto: ¿por qué Jesucristo conservó intacta la bolsa, sin embargo de estar destinada para el gasto común: y antes de tocarla prefirió hacer este milagro? Que dé otro la respuesta, y saque la consecuencia: á mí me basta para llenar mi objeto, indicar esta reflexión, que sabrá amplificar otra pluma mejor cortada que la mía.

Volvamos ahora al cuadro, y consideremos al clero secular y regular despojado de sus bienes. ¿Qué utilidad, qué ventaja redonda de ahí al Estado? Desde luego súbitamente se presenta un pernicioso ejemplo de violencia y despotismo. Lo que hoy acaece á los eclesiásticos que son ciudadanos, eso mismo acaecerá mañana á los seculares, y nadie estará seguro de lo suyo, comenzando á infringirse manifiestamente el contrato social. Jamás se ataca una propiedad sin espantar y forzar á otras; y luego, ¿cuál será el fruto del despojo? ¿Cuál el uso de estos bienes quitados á los eclesiásticos, y dados á los legos (1)? ¿Podrán los pobres esperar igual socorro y ayuda, ó mas bien temer que eso que á ellos se debía dar, se desperdicie en embriaguez, lujo, juegos, diversiones, en perros, caballos y pasatiempos? ¿Qué á los miserables é indigentes sustituyan los músicos, las cantarinas, histriones, y gente aun la mas infame todavía? Este es el útil consumo que hacen de sus entradas muchos seculares, y así se emplearían las rentas del clero, si de ellas se apoderasen los nuevos reformadores. Ni se torne á oponer el mal uso que puedan también hacer de esos bienes los eclesiásticos; no serán mas disolutos, ni aun al tanto: su orden sagrado, y carácter los contiene, y tendrán siempre un mayor freno.

Al principio del cristianismo los apóstoles, luego los obispos, y después los diáconos, y jamás los legos, se instituyeron dispensadores de las limosnas. A la vista tenemos ejemplares de sacerdotes que se despojan á sí mismos para vestir al desnudo; se quitan de la boca el pan para dárselo al hambriento: á las puertas de los friles y monjas, y no á las de los seculares ricos, se ven cada día correr y apilarse á los pobres, y muchas honestas y bien educadas familias, á las cuales les sería un tormento mendigar: de las casas religiosas reciben cada día su mantenimiento, y participan de los ahorros que proporciona el ayuno y la abstinencia.

Se tomará el partido de distribuir directamente á los pobres los terrenos y posesiones de los eclesiásticos? A mas de la dificultad, y casi imposibilidad de la ejecución, fuera de la conmoción popular que produciría tal providencia en un pueblo que está entrainado en la piedad y cristianismo, y de otros inconvenientes que nacerían, como en Roma en las distribuciones agrarias; no podríamos lisongearnos de haber extinguido la pobreza; pobres ha habido siempre, los había antes de Jesucristo, y como él mismo dijo á Judas reprendiendo su avaricia, los habrá siempre. . . *Pauperes enim semper habetis vobiscum* (2). Los mismos ricos, por las vicisitudes y desgracias caen frecuentemente en la miseria, y llegan á ser menesterosos. ¿Se abandonará, pues, al clero en un todo? ¿No se tendrá cuenta con él? ¿Será solo la clase de personas olvidada y menospreciada? Quitadas que le sean sus posesiones y facultades, ¿como vivirá? . . . Ved aquí, ¿reformadores! como queriendo vosotros que no haya pobres, vosotros con vuestros proyectos los aumentais; tal aumento escandaloso sería irreparable. No es mejor el otro proyecto, de que la Nación incorpore en sí los bienes eclesiásticos, repartiendo luego las rentas á proporción entre el clero y los pobres. No son tan pocas ni livianas las incumbencias públicas, que haya de encargarse quien gobierna de otros pensamientos, y haya de tomar sobre sí nuevas obligaciones sin necesidad.

[1] La respuesta la podrá dar la Nación Española. Los millones de la amortización remitidos á Madrid y que redujeron al clero mexicano á la miseria, pasaron á los franceses sus enemigos que se los tomaron. ¿X qué suerte han corrido los bienes quitados por su actual gobierno con estrépito y matanzas? ¿Qué triunfos se han obtenido con ellos? . . . derrotas despojo y ruina.

[2] *Maldos*, cap. 16. 7. 7. el castillo, cap. 209. 7. 7.

sidad. La República permanecerá siempre en la misma forma, con tal de que cada uno ejecute exactamente lo que le toque; por el contrario, así como es peligroso siempre trastornar el orden ya establecido y mudar de sistema, así se podrían temer con razon los efectos de ordinario funestos de toda novedad y variacion. Pero ejecútense realmente cuanto se proyecta; pregunto, ¿llegaría á hacerse efectivo lo que se quiere? Consulte-mos á la experiencia. Las ventas de fincas de muchas corporaciones que pasaban por riquísimas, no han sido suficientes ni aun al mediano sustento de sus mismos individuos, separadamente disuelta su orden. ¿Qué sucedió, si no, con los bienes de los Jesuitas, cuya corporacion en América se tenia por la mas rica? Uno de los alicientes mas poderosos que tuvo el filosofismo para preparar con sus maniobras su extincion, fué la gran masa de riqueza que se creia tomarles; pues esta misma riqueza, aunque manejada por manos mucho mas puras, y reglamentos mas exactos que los que posteriormente se han formado por hombres prediados de economistas, condenó á la miseria á aquellos regulares en la Italia; y aquella soñada riqueza se convirtió en humo: era riqueza efectiva, pero manjada por sus dueños. La sola administracion de los bienes, nada costosa cuando la ejercen sus propios miembros, entre los cuales se escogen y destinan los mas capaces, absorbe ahora el producto en gran parte. Donde quiera que se han suprimido los lugares píos, monasterios y conventos, se han visto disipados como niebla, vastos y opulentos patrimonios, sin que haya sacado de ellos el gobierno ni la Nación ventaja alguna; antes han crecido los gemidos y lágrimas de los miserables, no pudiendo ya tener socorro, por haberse desecado las manos que antes se lo daban.

¿Quiere el gobierno aprovecharse de los bienes eclesiásticos, sin lesion ni violencia? Deje, pues, en su libre posesion y goce á sus legítimos propietarios y dueños: guárdese de violar las reglas de la justicia, que son iguales para todos. . . esta es la reiterada igualdad que se protesta profesar en nuestra constitucion (3). En los casos de grave necesidad, habrá recursos que de otra manera sería imposible conseguirlos. En Francia, España, Alemania é Italia, para las carestias, guerras, y otras urgentes necesidades, el clero ha suministrado sumas inmensas, y dado millones de millones (4). En estos casos, siempre contribuyen mas que los legos, y extraordinariamente. No se imite, pues, á los salvajes, que para coger los frutos, cortan por la raiz el árbol; imítese mas bien á los buenos agricultores, que fomentan la planta para que rinda y sea mas fecunda. El emperador Carlos V oyendo que Enrique VIII en Inglaterra habia destruido los monasterios y conventos, ocupando sus bienes, dijo muy á propósito, que habia matado la gallina que le ponía un huevo de oro diario, y desde aquel tiempo creció muchísimo el número de pobres en aquel reino. ¡Ah! ¡cuántas lágrimas ha costado á la Inglaterra una medida semejante! ¡Cuántos millones de libras esterlinas no ha consumido despues su erario para reparar aquel mal inutilmente! Los dos tomos de cartas del inglés Cobett, (aunque protestante) están llenas de quejas contra esta desgracia. Lutero, que habia principalmente provocado la rapiña de los bienes eclesiásticos, hubo de confesar. . . *Que con tal despojo, en vez de enriquecer, se empobrece* (5).

COMUNICADO.

México 25 de noviembre de 1837.—Sres. editores de *El Mosquito*. Hace poco tiempo que siendo prefecto el Sr.

[3] Art. 3. de la 1. ley constitucional, y 3. de las prohibiciones que la 4. ley constitucional impone al presidente de la República.

[4] Véase á Linneo lib. II. capítulo 7. 10. y siguientes; y al autor del *Derecho Público de Francia*, tomo 2. pag. 172.

[5] *Comprobat experientia* (dice) *hæc ecclesiastica bona ad se laxerunt, ob ea tandem depauperari, et mentis eos fieri.* In *simposiaco* cap. IV.

Tagle, se pretendieron estancar las pulquerías, y al efecto dió aquellas providencias que desaprobó la Exma. junta provincial, que por estar tan recientes no repito. Combati entonces victoriosamente aquella medida tan preconizada y defendida de los Sres. editores de la Lima, hasta el extremo de insultar al gobernador; y no siendo motivos suficientes las alegaciones que con nuevo ataque han hecho los mismo señores en uno de sus editoriales de la Lima, secundado por Vds. en el *Mosquito* (*), vuelvo á ponerme en *facha* para defender la libertad que tiene todo mexicano para buscar el pan cotidiano, y oponerme á los estancos que con especiosos pretestos de policia se propalan contra el beneficio público. *Hé aquí pedantescamente descubierto el plan de mi discurso pulquerino: ayudadme, pulqueros, á implorar las gracias.*

—Convengo, Sros. editores, con los elocuentes señores de la Lima y del *Mosquito*, en que sucede en las pulquerías todo lo que han dicho, y algo mas, pues en las casas de Baco es inútil buscar acciones edificantes, expresiones decentes y comedidas, ni que á estas ermitas concurren otros que sus cofrades mas adictos y sus devotos mas apasionados. Ciertamente incomodan al público cuando se amontonan á la puerta de una de esas de su devoción los beodos que habiendo perdido la vergüenza, lejos de ocultarse, hacen gala, como allá en otro tiempo las *batantes* de haber perdido el juicio y la razón. Pero ¿esa desmoralización lamentable se remediará reduciendo á menor número las casillas, y situando al modo que antes estaban las pulquerías? Todo lo contrario.

En aquellos jacalones de marras, de los que ha quedado por muestra el de la calle de Celaya, se hacian numerosas reuniones, sin que hubiera disposicion alguna de policia que las impidiera: allí se jugaba á la rayuela, y en la bodega se hacian los encierros para otros juegos prohibidos por ambos derechos; se enamoraba, se gritaba, se chillaba, y se hacian otras varias cosas acabadas en *aba*; y en fin, podian reunirse trescientos ó cuatrocientos hombres en cada una de esas antiguas pulquerías, para emprender una rasonada despues que se ha sabido ejecutar ese nuevo ramo de industria tan decente y lucrativo, que ha producido presidentes, generales por docenas, gefes y oficiales por millares, empleados efectivos, cesantes, jubilados y pensionistas por millones.

De esos grandes templos de Baco, podrá decirse en grande, todo lo que *La Lima* y *El Mosquito* han dicho en chico, de las casillas diseminadas por toda la ciudad, sin que por ser menor el número de aquellas, fuera menor el desorden y el escándalo: produciendo además el estanco de un efecto, cuyos vendedores, siendo monopolistas privilegiados, hacian grandes caudales con las cuantiosas utilidades que les ofrecia el monopolio, con los cuales hoy se mantiene gran número de familias pobres, cuya circunstancia es necesario no pierda de vista el político en las providencias de policia que quiera dictar; pues que el mayor mal que puede causar, es el de quitarles el pan á innumerables individuos, el cual no puede ser contra los bienes que aquellos produzcan, por grandiosos que sean, aun cuando no pudiesen conseguirse los mismos por otros medios menos crueles.

Pero que pueden conseguirse con mucha mas facilidad, es lo que probará la segunda parte de este mi elocuentísimo discurso. Atendedme, leyentes. Borrachos sin vergüenza, escuchadme. Gobernadores, prefectos, alcaldes, regidores, auxiliares, ayudantes de estos ó inútiles celadores, oidme; pues aunque en pocas palabras, á todos os tocará alguna parte. Los últimos bandos de policia prohiben justamente, no solo las reuniones en las pulquerías, que son las que critican los periodistas, sino aún que fuera de sus mostradores haya lugar para ellas, porque nadie debe estar mas tiempo en la pulquería que

(*) Dispénseme el Sr. Guerra que use del verbo secundar, que no hay en el castellano; pero yo demuestro que si lo hay, usando de él oportunamente: el que no lo hubiera antiguamente, no quita que hoy lo tengamos, y muy usado.

el muy preciso para que lo despachen; que el que quiere embriagarse, lo debe hacer en su casa y no en las calles ni banquetas, donde no deben estar sin incurrir en las penas que á los morosos, sin vergüenza é inmorales les impone el mismo bando.

Hé aquí, señores, como el mal no está en que las casillas ó pulquerías estén aquí ó acullá: que haya pocas ó muchas; que estén en las plazuelas ó en las calles; que se hallen á estramuros ó en el centro de la ciudad, sino en el descuido de nuestra insignificante policia. Cuidese por quienes corresponde que no se meten de mostrador adentro los borrachos á jugar albures ó rentoy, como lo veo hacer con frecuencia en algunas casillas por donde paso. Si se celara que no se pararan en las pulquerías, ni estuvieran en ellas mas tiempo que el preciso para ser despachados; si á los que se apiñan en las puertas, embarazan las banquetas y hacen todos esos actos indecentes que nos refiere la Lima, dieran con ellos en la Diputacion, donde algunos se destináran á las armas, otros á los talleres, y en fin, el resto á las obras públicas por una semana, ya veriamos despejados esos lugares, inmundos ahora, aseados y decentes entónces; pero ahora debiendo hacer concordancia todo lo de la policia, estando sucias las calles y las banquetas con orines, y los caños llenos de materias fecales, porque así les gusta á nuestros capitulares, con su pan se lo coman, pues que de ello no tienen la culpa los pulqueros. Prueben, si no es así, lo contrario, todos los que sean de opinion distinta, que yo he desempeñado completamente el objeto de mi oracion pulqueronímica.

Así es, señores, ni mas, ni menos, toda la lana es pelos; pues que recapitulando en brevisimas palabras, diré que los juegos, las disoluciones, los actos y signos impúdicos, las palabras obscenas, los pleitos con las heridas y homicidios que producen, las incomodidades que los borrachos causan en las calles, unos parados, otros sentados, y otros tirados en las banquetas, no se remedia reduciendo á menor número las pulquerías, ni poniéndolas en plazuelas distantes del centro. No, no, no: donde quiera que vayas, Juan te llamas. Si la policia es descuidada: si desde el primer gefe hasta el último agente de ella se descuidan, ¿qué culpa tienen los pulqueros para que se proponga, se haga el castigo en ellos, quitándoles nada menos que la vida, de una manera atroz, matándolos de hambre por culpas ajenas? ¿Será esto justo, señores editores, Limadores y Mosquiteros? ¿Seria político el paso de disminuir los arbitrios para vivir en una ciudad donde no hay otra industria para los pobres que la mezquita del comercio al menudeo, y no del todo; pues los extranjeros se han señoreado de todo lo que puede producir alguna utilidad considerable? De aquí es que se haya creado ese otro nuevo ramo, en que parece que tambien son artistas algunos de los señoritos serenos: ya Vds. me entenderán de cual quiero decir; pues al buen entendedor, pocas palabras, maxime cuando ya han anunciado que en las pulquerías se combinan las operaciones mas interesantes, siendo ellas la lonja de los cuchareros.

En fin, leyentes y escuchantes, ya veis que el mal todo existe real y verdaderamente en la policia: quejémonos de ella, y no de esas casas donde se nos ministra *judío ó bautizado*, con aseo ó sin limpieza, por despachadores limpios, ó asquerosos bachicheros, vestidos de gerga y con rodilleras á manera de arrieros, el licor americano, tan útil al sexagenario, como al jóven elegante, tan cordial á la vieja regañona, como á la dengosa *dami-sela*. Resta solo amonestar á los dueños de ellas, que hagan una revolucion; ¿qué os escandalizais? Si, señores, una revolucion, repito, es necesario que se haga en las pulquerías; pero no de las que propalan los *Cosmopolitas* y *Yorkinos*; no señores: la revolucion que yo propongo es de mas decencia y mas aseo, así en los muebles, como en las personas, estensiva á las mismas casas y sus *frontispicios*, de cuyo modo no causaréis asco, y corresponderéis á los deseos que en vuestro obsequio, sin ser de vuestro giro, tiene el miron de los cien ojos, que no solo no vende, pero ni toma hace mucho tiempo, á pesar de que hartó le agradaba, el licor de los magueyes. — Argos.

VARIEDADES.

Continúa el artículo sobre racionalidad de los brutos.

Argúyese lo quinto, y puede ser réplica sobre el argumento antecedente. Si las almas de los brutos no son espirituales, son materiales: si son materiales, no pueden discurrir, porque la materia no es capaz de discurso. Luego...

De este argumento no pueden usar los Aristotélicos contra nosotros; pues si prueba que los brutos no pueden discurrir, prueba igualmente que no pueden sentir; porque la materia por sí misma, igualmente es incapaz de sentimiento que de discurso. Y así de este argumento usan los cartesianos contra los peripatéticos y demás sectas de filósofos, y es su Aquiles para probar que los brutos son máquinas inanimadas. Respondamos, pues, por todos...

Para lo cual noto, que cuando se ventila este argumento entre cartesianos y peripatéticos, ó no señalan la distinción, ó no la ponen tan clara como se debe.

Digo, pues (empecemos por aquí), que si se me pregunta si el alma del bruto es materia ó espíritu, responderé que ni uno ni otro. Pero si se me pregunta si es material ó espiritual, responderé que determinadamente es material. Que el alma del bruto no es materia, es claro: porque por materia se entiende aquel primer sugeto indiferente para toda forma; y el alma del bruto no es ese primer sugeto, sino forma de él. Pero de aquí se inferirá que es espíritu? De ningún modo. Si esta ilación fuese buena en el alma del bruto, lo sería asimismo en la forma sustancial de la planta, en la del metal, en la de la piedra; pues en todas subsiste la misma razón. Así generalmente se debe pronunciar que las formas sustanciales (lo mismo digo de las accidentales) que ponen los aristotélicos, ni son materia ni espíritu. Y lo mismo deberán decir los cartesianos de las modificaciones de la materia, que señalan como equivalentes á las formas aristotélicas. La figura cuadrada v. gr., no es espíritu, tampoco es materia: porque como la materia siempre es la misma, siempre subsiste la misma figura.

Pero aunque no es materia, es material el alma del bruto. ¿Qué quiere decir esto? Que es esencialmente dependiente de la materia en el hacerse, en el sér y en el conservarse. Y esto se entiende por este material adjetivo, á diferencia del ente material substantive, que es la materia misma. Esta dependencia esencial de la materia en las almas de los brutos, se colige evidentemente de que todas sus operaciones están limitadas á la esfera de los entes materiales; como al contrario la independencia del alma humana de la materia, se infiere de que la esfera de su actividad intelectual, incluye también los entes espirituales.

Pensar que todas las formas materiales, por tales deben participar aquella (llamémosla así) rudísima torpeza de la materia, es entender groseramente las cosas. La crasa mole de la materia, rudis indigestaque moles, es una misma en todos los entes, y por sí misma inútil para todo. Sin embargo, las formas que dependen esencialmente de ella son tan desiguales en perfeccion, y muchas tan maravillosas en su modo de obrar, que no pueden contemplarse sin estupor. ¡Cuánto dista la forma del metal de la de la piedra! Entre los mismos metales, ¡cuánto excede la del oro á la del plomo! Si se examina la mas humilde planta de la selva, se halla que supera la forma con un exceso inmensurable ó la del oro. ¡Ves aquella artificiosísima textura! ¡Aquella bien ordenada série de sutilísimas fibras! ¡Aquellos vivísimos colores! ¡Aquélla multitud de casi invisibles conductos, que son otras tantas máquinas hidráulicas por donde sube y baja regladamente el jugo de la tierra! Pues eso que ningún artífice humano acertaría á hacer, todo eso lo hizo esa forma material de la planta. Mira ahora cuánto dista su actividad de esa grosera materia de quien depende. Es verdad que lo hace sin conocimiento de lo que hace; pero no sé si esto es mayor maravilla.

Supuesto, pues, que teniendo la materia solo capacidad pasiva, tiene tanta amplitud la virtud activa de las formas materiales, no debe reglarse la actividad de estas por la incapacidad de aquella, sino segun la proposicion que hemos establecido: determinando que las formas materiales, como dependientes esencialmente en su sér de la materia, tienen tambien su obrar limitado dentro de la esfera de los objetos materiales. Esta es la ralla mas justa que se puede tirar para dividir los términos de la facultad cognocitiva de los brutos y la del hombre; y otra cualquiera que se tire ó mas adelante ó mas atrás, será absurda y arbitraria.

[Continuará.]

EL MOSQUITO MEXICANO.

MEXICO: DICIEMBRE 29 DE 1837.

Felicitemos al público, y damos las gracias al Supremo Gobierno por haber cesado las onerosas contribuciones de dos al millar y derecho de patente, que tanto perjuicio causaron á todas las clases, excepto á los manipulantes que las cobraban; pero tan fausto acontecimiento nos hace preguntar, ¿si los Sres. caseros que subieron la renta de las casas por razon de la contribucion que pagaban de dos al millar, las bajarán ahora al estado que tenian antes, por haber cesado la causa del aumento? ¿Si los que tenian dinero adelantado por el derecho de patente serán rembolsados de él, con la misma fuerza y prontitud con que se los hicieron exhibir? Si no sucede así, será un gran chasco, y los caseros con leyes ó sin ellas, salen siempre ganando.

Dice Quintiliano (1) que la „Gramática es necesaria á los niños, agradable á los viejos, dulce compañera en la soledad, y entre todos los estudios el que tiene mas trabajo que lucimiento.“ Aunque el Sr. Garayalde pasó de la 1.ª época en que debió estudiarla por necesidad, está felizmente en la 2.ª en que puede hacerle por amenidad, cuyo provecho no será solamente suyo, sino de los escritores públicos que están espuestos á sus calificaciones y de los que tienen que litigar en su tribunal.

Sentimos otro movimiento de tierra en la madrugada del 27 del corriente. ¡Con qué zozobras vamos saliendo del año de 37! ¡Cómo nos irá en el de 38! Mucho le tememos por ser número par. Recuérdese lo que ha padecido la República en los años de 26, 28, 32, 34 y 36. Cada uno de estos años ha sido marcado con alguna muy sensible catástrofe.

Suplicamos á los Srs. suscritores que nos atrazan su suscripcion á este periódico, tengan en consideracion que desde que les ofrecimos dar doce números cada mes, distribuidos en los dias lunes, miércoles y viernes de cada semana, han recibido trece todos los meses hasta el presente, en cuyo número hemos hecho bastante sacrificio en obsequio de nuestros suscritores, porque sobre no tener el periódico otros fondos como hemos dicho varias veces, que el de sus suscripciones, para cubrir el subido precio de las imprentas y porte de correos, es imposible continuarlo si no contamos á lo menos con la exatitud de los pagos.

ERRATAS DEL NUM. 17.

En la 3.ª plana, columna 2.ª par. 4.ª línea 1.ª dice: *deseñabarcándose en Pollac*. Léase: *embarcándose*. Plana 4.ª 1.ª columna par. 3.ª línea 10 dice: *que por orden del gobierno*. Léase: *por orden del gobierno*.

[1] Instit. Orat. lib. I cap. 4. Rivera 1.ª calle de Mesones núm. 26.